

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LATÍN

## Contenido

LATÍN 4º ESO.....	2
1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	2
1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	4
1.3. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES .....	5
1.4. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA .....	5
LATÍN I DIURNO Y SEMIPRESENCIAL .....	6
1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	6
1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	8
1.3. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.....	10
1.4. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y SUS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 10	
1.5. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA .....	11
LATÍN II DIURNO Y SEMIPRESENCIAL .....	12
1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	12
1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	14
1.3. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.....	15
1.4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS .....	15
1.5. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA .....	16
1.6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DE LATÍN I .....	16
GRIEGO I .....	18
1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....	18
1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	20
1.3. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO.....	21
1.4. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y SUS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 21	
1.5. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA .....	22

# LATÍN 4º ESO

## 1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La legislación actual nos indica cuáles son los criterios de evaluación en relación con las competencias. Son los siguientes:

### *Competencia específica 1.*

- 1.1. Conocer el marco geográfico en el que Roma ejerció su dominio e influencia política y cultural en distintos períodos de su historia.
- 1.2. Conocer los orígenes de las lenguas de Europa y, en especial, de España.
- 1.3. Identificar los periodos de la historia de Roma, los principales acontecimientos y personajes históricos y legendarios, sabiendo distinguir unos de otros.
- 1.4. Identificar la evolución de los aspectos de la civilización romana, de su organización política, social, familiar, militar y religiosa en su contexto histórico, relacionando los datos con referentes actuales y aplicando los conocimientos adquiridos.
- 1.5. Estudiar el influjo de la Antigüedad clásica en la cultura occidental.
- 1.6. Valorar los modos de vida, costumbres y actitudes de la sociedad romana en comparación con los de nuestras sociedades a partir del contenido de fuentes latinas en diferentes soportes.

### *Competencia específica 2.*

- 2.1. Conocer el sistema fonológico del latín, así como el alfabeto latino, su origen y evolución.
- 2.2. Conocer y aplicar las normas básicas de pronunciación del latín clásico.
- 2.3. Identificar los distintos formantes de las palabras en latín y en español.
- 2.4. Conocer los prefijos y sufijos latinos más frecuentes y su significado, identificándolos en palabras del español y de otras lenguas.
- 2.5. Distinguir las clases de palabras, sus diferencias formales y funciones sintácticas.
- 2.6. Conocer cómo se enuncian los distintos tipos de palabras del latín, distinguiendo los tipos de palabras a partir de su enunciado.
- 2.7. Conocer la declinación de los nombres, adjetivos y pronombres personales del latín.
- 2.8. Conocer la conjugación del verbo *sum* y de los verbos regulares en sus formas personales e impersonales más frecuentes.
- 2.9. Conocer las principales funciones que desempeñan en la oración los casos latinos.
- 2.10. Reconocer los tipos de oración simple.
- 2.11. Conocer los medios para expresar la coordinación copulativa, disyuntiva y adversativa en latín.

- 2.12. Identificar las construcciones concertadas de infinitivo y de participio de perfecto.
- 2.13. Conocer la evolución fonética, morfológica y sintáctica del latín al español y, en menor medida, a otras lenguas romances.
- 2.14. Valorar la diversidad lingüística a la que da origen el latín, identificando y explicando semejanzas y diferencias entre los elementos lingüísticos del entorno, relacionándolos con los de la propia cultura.
- 2.15. Inferir significados de términos latinos aplicando los conocimientos léxicos y fonéticos de otras lenguas del repertorio individual propio.
- 2.16. Ampliar el caudal léxico y mejorar la expresión oral y escrita, incorporando latinismos y locuciones usuales de origen latino de manera coherente.
- 2.17. Producir definiciones etimológicas de términos cotidianos, científicos y técnicos, reconociendo los elementos latinos en diferentes contextos lingüísticos y estableciendo, si procede, la relación semántica entre un término patrimonial y un cultismo.

### *Competencia específica 3.*

- 3.1. Explicar de forma oral, escrita o multimodal el carácter clásico y humanista de las diversas manifestaciones literarias y artísticas de la civilización latina utilizando un vocabulario correcto y una expresión adecuada.
- 3.2. Comprender el sentido y las ideas principales y secundarias de un texto, contextualizándolo e identificando las referencias históricas, sociales, políticas o religiosas que aparecen en él, y sirviéndose de conocimientos sobre personajes, acontecimientos históricos, instituciones y formas de vida ya estudiados.
- 3.3. Interpretar el contenido de textos latinos de dificultad adecuada, atendiendo la situación en la que se produjeron, conectándolos con la experiencia propia y valorando cómo contribuyen a entender los modos de vida, costumbres y actitudes de nuestra sociedad.

### *Competencia específica 4.*

- 4.1. Analizar los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales de la lengua latina, identificándolos y comparándolos con los de la lengua familiar.
- 4.2. Traducir al español, textos breves y sencillos con términos adecuados y expresión correcta, justificando la traducción y manifestando la correspondencia entre el análisis y la versión realizada.
- 4.3. Producir mediante retroversión oraciones simples utilizando las estructuras propias de la lengua latina.
- 4.4. Saber consultar el diccionario latino-español, conociendo cómo incluyen los diccionarios las distintas clases de palabras.

### *Competencia específica 5.*

- 5.1. Conocer la transmisión de los textos antiguos desde la Antigüedad a nuestros días en diferentes tipos de soporte.
- 5.2. Conocer y explicar los elementos, personajes, autores y obras literarias de la civilización latina, especialmente los relacionados con la historia de Roma y la mitología

clásica, identificándolos como fuente de inspiración de manifestaciones literarias y artísticas.

5.3. Reconocer las huellas de la romanización en el patrimonio cultural y arqueológico del entorno mundial, y en especial, de España, identificando los procesos de preservación, conservación y restauración como un aspecto fundamental para el cuidado de su legado.

5.4. Exponer de forma oral o escrita las conclusiones obtenidas a partir de la investigación, individual o colectiva, del legado material e inmaterial de la civilización romana y su pervivencia en el presente a través de soportes analógicos y digitales, seleccionando información, contrastándola y organizándola a partir de criterios de validez, calidad y fiabilidad.

## 1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizarán **dos pruebas objetivas** por evaluación, con la siguiente estructura versará sobre la traducción de un texto del latín al castellano con o sin análisis, un ejercicio con respuestas creadas en latín por el alumno sobre cuestiones del texto con la posibilidad de diversos ejercicios sobre morfología y/o sintaxis, etc. También tendrán cabida ejercicios sobre evolución fonética y latinismos además de cuestiones sobre la historia o cultura de Roma.

De estos dos exámenes se hará nota media con la siguiente ponderación: **el primer o valdrá un 40% y el segundo un 60%**. Supondrán **el 70% de la nota de la evaluación**.

El 30% restante procede de las diversas actuaciones del alumno realizado por el alumno, dividido entre las **actividades (20%)** que realiza en clase o en casa o que entregue por la plataforma online y de la prueba objetiva o trabajo relacionados con el **libro de lectura o proyecto (10% restante)**, los alumnos realizarán en la tercera evaluación un proyecto específico de entre diversas opciones que se les planteen como puedan ser un vídeo-blog, book-trailer sobre algún libro que hayan leído relacionado con la materia, exposiciones en aula sobre contenidos culturales, etc.

Criterios de calificación	
Exámenes	70 % de la nota final de la evaluación (el 1º 40%, el 2º 60%)
Actividades	20% de la nota final de la evaluación
Lectura	10% de la nota final de la evaluación

Los errores en ortografía, signos de puntuación y expresión en todos los ejercicios escritos y en especial en los exámenes se penalizarán con 0.25 cada uno hasta un máximo de 1 punto.

La nota final del curso resultará de la nota media de las evaluaciones con la siguiente ponderación: **30% la 1ª, 30% la 2ª y 40% la 3ª**. Si un alumno no superase el curso tras esta media, deberá presentarse a una prueba objetiva con el fin de superar el curso en

la convocatoria de junio con la estructura de las pruebas objetivas realizadas a lo largo del curso. Excepcionalmente si un alumno no superase el curso por no superar solo la 3ª, en esta prueba de junio se presentaría solo a esta evaluación, pero si no la superase no lograría superar la materia.

### 1.3. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Para los alumnos que no superen la 1ª o 2ª evaluación habrá una prueba escrita de recuperación sobre los contenidos trabajados. Solo en el caso concreto de que un alumno suspenda la 1ª o 2ª evaluación pese haber aprobado las dos pruebas objetivas porque no entregó las actividades se le podrá requerir en lugar del examen de recuperación la entrega de las actividades. Si suspender la 3ª evaluación no conlleva la suspensión de la materia no ha de recuperarse (cf. supra).

### 1.4. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para los alumnos que sufran una pérdida de la evaluación continua, tras haberse cumplido todos los pasos que conlleva el procedimiento, deberán presentarse a una prueba extraordinaria con la estructura de examen ya vista sobre todos los contenidos/saberes del curso con el fin de poder superar el curso.

# LATÍN I DIURNO Y SEMIPRESENCIAL

## 1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 64/2022 de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, en su Anexo II establece los siguientes criterios de evaluación para Latín I:

### *Competencia específica 1.*

- 1.1. Conocer el sistema fonológico del latín clásico, su transcripción gráfica y sus reglas de acentuación.
- 1.2. Distinguir las clases de palabras, sus diferencias formales, las funciones sintácticas que asumen y la forma de enunciarlas en latín.
- 1.3. Conocer la declinación de los nombres, los adjetivos y sus grados, y los pronombres del latín, así como la formación de adverbios.
- 1.4. Conjuguar formas personales, en voz activa y pasiva, de los verbos regulares y de los verbos irregulares más frecuentes, así como las de los verbos deponentes.
- 1.5. Identificar los infinitivos y participios del verbo latino.
- 1.6. Identificar las funciones sintácticas y semánticas de los casos latinos.
- 1.7. Reconocer los tipos de oración simple, así como los tipos y medios para expresar la coordinación en latín.
- 1.8. Identificar y comprender construcciones de infinitivo sencillas y distintas construcciones de participio.
- 1.9. Explicar la evolución fonética, morfológica y sintáctica del latín al español y, en menor medida, a otras lenguas romances.
- 1.10. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, con corrección morfológica, sintáctica, ortográfica y expresiva, así como adecuación al registro idiomático, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares o de los verbos irregulares más frecuentes de la lengua y apreciando diferencias y coincidencias con otras lenguas conocidas.
- 1.11. Identificar en textos españoles sencillos las funciones sintácticas y semánticas de las distintas unidades y traducir los textos al latín respetando el sentido del texto y los usos lingüísticos de la lengua de salida, con corrección morfológica y sintáctica, y una adecuada selección del vocabulario.
- 1.12. Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.
- 1.13. Utilizar el diccionario latino-español sabiendo extraer la información de distinta índole que se proporciona en cada entrada (léxica, morfológica, sobre régimen sintáctico...).

1.14. Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y las de los compañeros, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística o sobre los conocimientos adquiridos referentes a la historia, la literatura, la sociedad o la civilización romanas o, en general, de la Antigüedad.

1.15. Realizar la lectura directa de textos latinos sencillos identificando las unidades lingüísticas básicas de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales del latín.

1.16. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje, realizando actividades de planificación del propio aprendizaje, autoevaluación y coevaluación, como las propuestas en el Portfolio Europeo de las Lenguas (PEL) o en un diario de aprendizaje, haciéndolos explícitos y compartiéndolos.

### *Competencia específica 2.*

2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de formantes latinos, atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.

2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta el español y otras lenguas romances, sirviéndose cuando sea posible de la comparación con otras lenguas de su repertorio.

2.3. Explicar, de manera guiada, la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando de forma guiada estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio del alumnado.

2.4. Analizar y valorar la diversidad lingüística.

### *Competencia específica 3.*

3.1. Interpretar y comentar, de forma guiada, textos y fragmentos literarios latinos de diversa índole y de creciente complejidad, aplicando métodos de análisis y reflexión que impliquen usar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.

3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual guiado.

3.3. Identificar y definir, de manera guiada, palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como *auctoritas*, *imperium*, *natura*, *civis* o *paterfamilias*, en textos de diferentes formatos.

3.4. Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración.

#### *Competencia específica 4.*

4.1. Explicar, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales.

4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano.

4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.

#### *Competencia específica 5.*

5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores a partir de criterios dados.

5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración.

5.3. Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en el entorno del alumnado, a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana, y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.

## 1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de ponderación y de calificación serán:

- a) En los ejercicios escritos que se realicen (2) se incluirán cuestiones sobre Morfología regular –fundamentalmente–, Sintaxis y los contenidos léxicos y culturales que, hasta ese momento, se hubieran explicado y trabajado en las distintas sesiones. En estos ejercicios supondrán **el 75% de la nota final**, atenderá a los progresos del alumno en los ejercicios de comprensión y traducción de los textos, así como en las cuestiones que atañan a la etimología, la derivación y la composición, los latinismos y a los temas de civilización. De estos dos ejercicios se calculará la nota media con la siguiente ponderación: **el primero valdrá un 40% y el segundo un 60%**. La estructura en líneas generales de estas pruebas deberá contemplar los apartados propios de la materia en Primer curso de Bachillerato, y constará de las siguientes partes:

**1.- PRIMERA PARTE: ejercicios de comprensión (al estilo del PENSVM A, donde se deben completar desinencias nominales y verbales)** de un texto propuesto, similar a los que el alumno está habituado a trabajar en clase. A dicho texto pueden adjuntarse sencillas preguntas en latín relativas a los contenidos, que responderán al nivel adquirido por el alumno en cada capítulo o conjunto de capítulos. Además, se incluirá un subapartado **de traducción**



(quizá también de **retroversión**, según criterio del profesor). De igual modo, los apartados de traducción o de retroversión pueden sustituirse por preguntas cortas en torno a la morfología o la sintaxis del ejercicio de comprensión.

**2.- SEGUNDA PARTE:** cuestión de **etimología, derivación y composición, comparación** entre varias lenguas romances, o bien de **reconocimiento de expresiones y locuciones latinas**.

**3.- TERCERA PARTE:** cuestión(es) de **cultura y civilización romana** (vida cotidiana, arte, mitología, etc.) a través de preguntas, de un breve esquema donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como una capacidad de expresión escrita adecuada al Primer curso de Bachillerato, o bien, de un comentario de sobre un texto traducido, relacionado con los contenidos de civilización estudiados. Dicho texto puede ser un pasaje de un autor clásico o contemporáneo, y del mismo se requerirán una serie de preguntas en conexión con lo que el alumnado haya estudiado en clase en cada capítulo.

- b) Las audiciones y los ejercicios orales sobre actividades o ejercicios, la correcta presentación de las actividades y del libro de *Exercitia* con las actividades dadas y corregidas en el aula se evaluarán con **el 15%**. El profesor advertirá al alumno de la pérdida de puntuación que supone su falta de trabajo o su mala actitud en clase.
- c) Prueba o actividad sobre la lectura de cada evaluación se evaluará con **el 10%**.

La nota final de cada evaluación se obtendrá de la media señalada anteriormente entre **las pruebas escritas (75%), el trabajo realizado por el alumno de forma individual o en grupo (15%) y el trabajo o prueba de la lectura o proyecto (10%)**. La nota final de curso responde al criterio de la **evaluación continua acumulativa**, pues, como ocurre en la docencia de asignaturas que implican el aprendizaje de una lengua, cada evaluación recoge, profundiza y amplía los conocimientos explicados en evaluaciones anteriores. La **ponderación** de cada trimestre será la siguiente: **25% el primer trimestre, 35% el segundo trimestre y 40% el tercer trimestre**. Si un alumno no superase el curso (**con una media inferior a 5**) tras esta media, deberá presentarse a una prueba objetiva con el fin de superar el curso en la convocatoria ordinaria de junio con la estructura de las pruebas objetivas realizadas a lo largo del curso. Excepcionalmente, si un alumno no superase el curso por no superar solo la 3ª, en esta prueba de junio se presentaría solo a esta evaluación. Si pese a ello, no consiguiera recuperar se vería abocado a realizar la prueba extraordinaria de todo el curso.

Criterios de Calificación por Evaluación	
Exámenes	75% de la nota final de la evaluación (el 1º 40%, el 2º 60%)
Actividades	15% de la nota final de la evaluación
Lectura	10% de la nota final de la evaluación

Se descontará hasta un punto por faltas de ortografía en los exámenes (0,2 cada una). Es obligatoria la realización de todos los exámenes. En caso de ausencia el alumno deberá justificarlo debidamente con un justificante oficial (médico, de tramitación de documentos que no pueda realizarse en horario no lectivo, etc.). La simple explicación de la familia sobre el motivo de la falta de asistencia al examen no justifica la misma.

Los alumnos, en todo momento, estarán informados por el profesor de todo el sistema de calificación (parcial y final), quedando reflejado en los ejercicios escritos la distribución y valoración final de los puntos.

**Los criterios para el Bachillerato Semipresencial para Personas Adultas** es el mismo en cuanto a la ponderación de las evaluaciones pero introduce una pequeña diferencia en el cálculo de las evaluaciones dividiéndose la nota de cada una entre un **80% las pruebas objetivas** (2 la primera un 40% y la segunda el 60% de ese 80% de la nota final de la evaluación) + **20%** procedente de todas las actividades realizadas independientemente de su índole y su modo de entrega.

### 1.3. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los alumnos que hayan suspendido en la convocatoria ordinaria de junio tendrán la oportunidad de superar el curso en los exámenes extraordinarios de junio. Para ello el Departamento de esta materia le someterá a una **prueba escrita** que se ajustará a los contenidos y criterios de evaluación y que tendrá la siguiente estructura y puntuación:

**1.- PRIMERA PARTE: ejercicios de comprensión** de un texto propuesto mediante preguntas en latín, que responderán al nivel adquirido por el alumno en cada capítulo o conjunto de capítulos, **y de traducción**. Del mismo modo, se podrán plantear cuestiones relativas a la morfología o a la sintaxis textual.

**2.- SEGUNDA PARTE:** cuestión de **etimología, derivación y composición, comparación** entre varias lenguas romances, o bien de **reconocimiento de expresiones y locuciones latinas**.

**3.- TERCERA PARTE: cuestión de cultura y civilización romana** (vida cotidiana, arte, mitología, etc.) a través de sencillas preguntas o de un breve esquema donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como una capacidad de expresión escrita necesaria para alcanzar la competencia básica relativa a la comunicación lingüística.

### 1.4. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y SUS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para los alumnos que no superen la 1ª o 2ª evaluación habrá una prueba escrita de recuperación sobre los contenidos trabajados con la estructura ya vista. Solo en el caso concreto de que un alumno suspenda la 1ª o 2ª evaluación, pese haber aprobado las dos pruebas objetivas porque no entregó las actividades se le podrá requerir en lugar del

examen de recuperación la entrega de las actividades. Si suspender la 3ª evaluación no conlleva la suspensión de la materia no ha de recuperarse (cf. supra).

### 1.5. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para los alumnos que sufran la pérdida de la evaluación continua, tras haberse cumplido todos los pasos que conlleva el procedimiento, deberán presentarse a una prueba extraordinaria con la estructura de examen ya vista sobre todos los contenidos/saberes del curso con el fin de poder superar el curso en la que podrían incluirse preguntas relativas a la(s) lectura(s) del curso.

# LATÍN II DIURNO Y SEMIPRESENCIAL

## 1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 64/2022 de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, en su Anexo II establece los siguientes criterios de evaluación para Latín II:

### *Competencia específica 1.*

- 1.1. Conocer el sistema fonológico del latín clásico, su transcripción gráfica y sus reglas de acentuación.
- 1.2. Distinguir las clases de palabras, sus diferencias formales, las funciones sintácticas que asumen y la forma de enunciarlas en latín.
- 1.3. Conocer la declinación de los nombres, los adjetivos y sus grados, y los pronombres del latín, incluidas las formas menos frecuentes e irregulares, así como la formación de adverbios.
- 1.4. Conjuguar las formas personales, en voz activa y pasiva, de los verbos regulares e irregulares, así como los verbos deponentes.
- 1.5. Identificar la conjugación perifrástica activa y pasiva.
- 1.6. Identificar todas las formas no personales del verbo.
- 1.7. Comprender las funciones sintácticas y semánticas de los casos latinos.
- 1.8. Reconocer los tipos de oración simple, así como los tipos y medios para expresar la coordinación en latín.
- 1.9. Distinguir los distintos tipos de construcciones subordinadas e identificar sus funciones y valores.
- 1.10. Explicar la evolución fonética, morfológica y sintáctica del latín al español y, en menor medida, a otras lenguas romances, e identificar en palabras españolas y de otras lenguas romances la evolución fonética y semántica producida.
- 1.11. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos de dificultad adecuada y progresiva, con corrección morfológica, sintáctica, ortográfica y expresiva, así como adecuación al registro idiomático, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares e irregulares de la lengua, y apreciando diferencias y coincidencias con otras lenguas conocidas.
- 1.12. Distinguir las formas métricas más usuales.
- 1.13. Identificar en textos españoles las funciones sintácticas y semánticas de las distintas unidades y traducir los textos al latín respetando el sentido del texto y los usos lingüísticos del latín, con corrección morfológica y sintáctica, y una adecuada selección del vocabulario.
- 1.14. Seleccionar el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario,

glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.

1.15. Utilizar el diccionario latino-español extrayendo la información de distinta índole que se proporciona en cada entrada (léxica, morfológica, sobre régimen sintáctico...).

1.16. Revisar y subsanar las propias traducciones y las de los compañeros, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística o sobre los conocimientos adquiridos referentes a la historia, la literatura, la sociedad o la civilización romanas o, en general, antiguas.

1.17. Realizar la lectura directa de textos latinos de dificultad adecuada identificando las unidades lingüísticas más frecuentes de la lengua latina, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos del latín.

1.18. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua latina, seleccionando los métodos más adecuados y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje.

### *Competencia específica 2.*

2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando estrategias de reconocimiento de formantes latinos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.

2.2. Explicar cambios fonéticos, morfológicos o semánticos de complejidad creciente que se han producido tanto desde el latín culto como desde el latín vulgar hasta el castellano, sirviéndose cuando sea posible de la comparación con otras lenguas de su repertorio.

2.3. Explicar la relación del latín con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen latino y utilizando con iniciativa estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.

2.4. Analizar críticamente prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.

### *Competencia específica 3.*

3.1. Interpretar y comentar textos y fragmentos literarios de diversa índole de creciente complejidad, aplicando los conocimientos adquiridos sobre la lengua y la literatura latinas y la cultura y la civilización romanas, así como métodos de análisis y reflexión que impliquen usar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.

3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos comparándolos con obras o fragmentos literarios anteriores, contemporáneos o posteriores, desde un enfoque intertextual.

3.3. Identificar y definir palabras latinas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización latina y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como auctoritas, imperium, natura, civis o paterfamilias, en textos de diferentes formatos.

3.4. Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y cultura latinas como fuente de inspiración.

#### *Competencia específica 4.*

4.1. Explicar, a propósito de textos latinos originales o traducidos, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad romana, comparándolos con los de las sociedades actuales.

4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado romano en nuestra sociedad.

4.3. Elaborar trabajos de investigación en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.

#### *Competencia específica 5.*

5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización latina como fuente de inspiración, analizando obras culturales y artísticas posteriores.

5.2. Investigar el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada, empática y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración y por aquellas actitudes cívicas que aseguran su perduración.

5.3. Explorar las huellas de la romanización y el legado romano en el entorno del alumnado aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana y presentando sus resultados a través de diferentes soportes.

## 1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Habrán **dos pruebas objetivas** por evaluación con la siguiente estructura, siguiendo en líneas generales el modelo de la EvAU con la finalidad de que el alumnado se familiarice con la estructura del examen:

- Traducción de un texto del latín al castellano.
- Ejercicio de morfología.
- Ejercicio de sintaxis
- Ejercicios de latinismos y fonética.
- Pregunta sobre literatura.

De estos dos exámenes se calculará la nota media con la siguiente ponderación: **el primero valdrá un 40% y el segundo un 60%.**

Tanto en el **Diurno como en el Bachillerato para Personas Adultas** a la **nota obtenida de estas pruebas que suponen el 80%** de la nota final se le sumarán los puntos en virtud del **trabajo** realizado por el alumno que se encuentra dividido entre las **actividades (10%)** que realice en casa o en clase o que entregue por la plataforma online más actividades (o prueba objetiva) del **libro de lectura/proyecto (10%)**.

Criterios de Calificación	
Exámenes	80% de la nota final de la evaluación (el 1º 40%, el 2º 60%)
Actividades	10% de la nota final de la evaluación
Lectura/Proyecto	10% de la nota final de la evaluación

La nota final del curso resultará de la nota media de las evaluaciones con la siguiente ponderación **30% la primera, 35% la segunda y 35% la tercera**. Si un alumno no superase el curso tras esta media, deberá presentarse a una prueba objetiva con el fin de superar el curso en la convocatoria ordinaria de mayo con la estructura de la pruebas objetivas realizadas a lo largo del curso. Excepcionalmente si un alumno no superase el curso por no superar solo la 3ª, en esta prueba de mayo se presentaría solo a esta evaluación. Si pese a ello, no consiguiera recuperar se vería abocado a realizar la prueba extraordinaria de todo el curso a lo largo de junio.

Se descontará hasta un punto por faltas de ortografía en los exámenes (0,2 cada una). Es obligatoria la realización de todos los exámenes. En caso de ausencia el alumno deberá justificarlo debidamente con un justificante oficial (médico, de tramitación de documentos que no pueda realizarse en horario no lectivo, etc.). La simple explicación de la familia sobre el motivo de la falta de asistencia al examen no justifica la misma.

**Para superar la materia se deberá alcanzar una nota media mínima de 5 sobre 10 puntos.**

### 1.3. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Si el alumno no alcanzase una nota positiva tras la convocatoria ordinaria, a lo largo del mes de junio deberá presentarse a una prueba global extraordinaria sobre los contenidos mínimos con estructura tipo EvAU. No habrá ninguna parte exenta de examen, aun en el caso de haber superado alguna de las evaluaciones durante el curso.

- Para superar la materia se deberá alcanzar una nota media mínima de 5 sobre 10 puntos.
- Se calificará la expresión, deduciéndose de la nota hasta 1 punto por faltas de ortografía.

### 1.4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS

Para los alumnos que no superen la 1ª o 2ª evaluación habrá una prueba escrita de recuperación sobre los contenidos trabajados con la estructura ya vista. Solo en el caso concreto de que un alumno suspenda la 1ª o 2ª evaluación, pese haber aprobado las dos pruebas objetivas porque no entregó las actividades se le podrá requerir en lugar del examen de recuperación la entrega de las actividades. Si suspender la 3ª evaluación no conlleva la suspensión de la materia no ha de recuperarse (cf. supra). El valor de esta prueba es del 90% al que se le sumará la nota obtenida en la lectura.

## 1.5. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Se aplicará la pérdida de la evaluación continua siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento de Régimen Interior del Centro aprobado por el Consejo Escolar.

Se establece, igualmente, como sistema extraordinario de evaluación de estos alumnos, en las materias afectadas por la medida anterior, una prueba única escrita al final de curso. La prueba escrita que se realizará a los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua se ajustará a los criterios de evaluación y a los contenidos especificados en esta programación y tendrá la siguiente estructura:

- ⇒ *Traducción: hasta 5 puntos.* En la valoración de esta pregunta se tendrá en cuenta la elección correcta de las estructuras sintácticas, de las formas verbales, de las equivalencias léxicas y el orden de palabras en el proceso y resultado de la traducción.
- ⇒ *Hasta 1,5 puntos:* Análisis morfológico de cuatro palabras que se indican en cada una de las opciones. Por análisis correcto de cada palabra 0,25 puntos.
- ⇒ *Hasta 1,5 puntos:* Análisis sintáctico de la oración señalada en cada opción.
- ⇒ *Hasta 0,5 puntos:* Escribir una palabra española relacionada etimológicamente por derivación o composición (excluidos los étimos directos) con dos palabras extraídas del texto, y explicar su significado en español. Se calificará con 0,25 puntos cada una.
- ⇒ *Hasta 0,5 puntos:* Explicar dos cambios fonéticos experimentados por una palabra latina en su evolución al castellano e indicar el resultado de esa evolución.
- ⇒ *Hasta 1 punto:* Pregunta sobre cualquiera de los temas de la Literatura latina incluidos en esta programación.

## 1.6. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES DE LATÍN I

Los alumnos de pendientes de Latín I tienen clases de refuerzo los lunes y miércoles de 17:40 a 18:30, donde podrán solucionar sus dudas y trabajar en grupo reducido con el fin de superar la materia pendiente. Esta hora de pendiente será especialmente útil para los alumnos que se han cambiado de itinerario en 2º de Bachillerato Diurno y que presentan no ya el desfase de no haber superado la materia, sino directamente el de no haberla cursado el curso anterior. Hay dos procedimientos para superar la materia pendiente de Latín I.

### *Procedimiento 1.*

El primer procedimiento es mediante la superación de una pruebas objetivas que presentan a su vez la opción de superarlo por parciales (2) o, si no se superan los parciales, por una prueba final en abril y otra extraordinaria en junio.

Cada uno de los 2 parciales incluirá:

- 1.- PRIMERA PARTE: Ejercicios de traducción según criterio del profesor.
- 2.- SEGUNDA PARTE: cuestiones de morfología y sintaxis.
- 3.- TERCERA PARTE: cuestión de cultura y civilización romana, donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como una capacidad de



expresión escrita adecuada al Primer curso de Bachillerato (un 30% de la nota del examen). El porcentaje de esta tercera parte puede ser sustituido por un trabajo de unas 10-15 páginas acerca de algunas de las cuestiones de cultura y civilización romana ya sea sobre historia, religión, etc., previo acuerdo con el profesor encargado de la docencia de las horas de pendientes.

La nota final se extraerá de la media ponderada de los dos parciales: 40% el primero; 60% el segundo. El primer parcial se realizará en diciembre o enero y el segundo en marzo.

Aquellos alumnos que no superasen la materia pendiente por parciales deberán presentarse como ya se ha indicado a una prueba ordinaria en abril con la estructura ya vista y, si no superasen esta, aún tendrían la posibilidad de superar la pendiente en una prueba extraordinaria en junio con la misma estructura.

### *Procedimiento 2*

Si los alumnos matriculados en el curso de 2º superaran las dos primeras evaluaciones de Latín II, automáticamente se les considerará superada la asignatura de Latín I con un 5. Esta opción obviamente solo se dará al alumnado que haya pasado a 2º de Bachillerato y esté cursando Latín II en modo contrario, deberá inclinarse por la anterior.

# GRIEGO I

## 1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Decreto 64/2022 de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, en su Anexo II establece los siguientes criterios de evaluación para Griego I:

### *Competencia* específica 1.

1.1. Realizar ejercicios de lectura, comprensión y traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva, con corrección ortográfica y expresiva, identificando y analizando unidades lingüísticas regulares de la lengua y apreciando variantes y coincidencias con otras lenguas conocidas.

1.2. Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de comprensión y traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios, mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.

1.3. Revisar y subsanar de manera progresivamente autónoma las propias traducciones y las de los compañeros, realizando propuestas de mejora y argumentando los cambios con terminología especializada a partir de la reflexión lingüística.

1.4. Realizar la lectura directa de textos griegos sencillos identificando las unidades lingüísticas básicas de la lengua griega, comparándolas con las de las lenguas del repertorio lingüístico propio y asimilando los aspectos morfológicos, sintácticos y léxicos elementales del griego.

1.5. Registrar los progresos y dificultades de aprendizaje de la lengua griega, seleccionando las estrategias más adecuadas y eficaces para superar esas dificultades y consolidar su aprendizaje.

### *Competencia específica* 2.

2.1. Deducir el significado etimológico de un término de uso común e inferir el significado de términos de nueva aparición o procedentes de léxico especializado aplicando, de manera guiada, estrategias de reconocimiento de étimos y formantes griegos atendiendo a los cambios fonéticos, morfológicos o semánticos que hayan tenido lugar.

2.2. Explicar, de manera guiada, la relación del griego con las lenguas modernas, analizando los elementos lingüísticos comunes de origen griego y utilizando estrategias y conocimientos de las lenguas y lenguajes que conforman el repertorio propio.

2.3. Identificar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la diversidad como riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de criterios dados.

### *Competencia específica 3.*

3.1. Interpretar y comentar, de forma guiada, textos y fragmentos literarios griegos de diversa índole y de creciente complejidad, aplicando estrategias de análisis y reflexión que impliquen movilizar la propia experiencia, comprender el mundo y la condición humana y desarrollar la sensibilidad estética y el hábito lector.

3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos y estéticos de obras o fragmentos literarios griegos comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual guiado.

3.3. Identificar y definir, de manera guiada, palabras griegas que designan conceptos fundamentales para el estudio y comprensión de la civilización helena y cuyo aprendizaje combina conocimientos léxicos y culturales, tales como ἀρχή, δῆμος, μῦθος, λόγος, φιλία, ὕβρις en textos de diferentes formatos.

3.4. Crear textos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y cultura griegas como fuente de inspiración.

### *Competencia específica 4.*

4.1. Explicar, a partir de criterios dados, los procesos históricos y políticos, las instituciones, los modos de vida y las costumbres de la sociedad helena, comparándolos con los de las sociedades actuales.

4.2. Debatir acerca de la importancia, evolución, asimilación o cuestionamiento de diferentes aspectos del legado griego en nuestra sociedad. .

4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización griega buscando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.

### *Competencia específica 5.*

5.1. Identificar y explicar el legado material e inmaterial de la civilización griega como fuente de inspiración, analizando producciones culturales y artísticas posteriores a partir de criterios dados.

5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización griega, actuando de forma adecuada y respetuosa e interesándose por los procesos de preservación y la transmisión del legado griego.

5.3. Explorar el legado griego en el entorno del alumnado y de la vida política y cultural del país a partir de criterios dados, aplicando los conocimientos adquiridos y reflexionando sobre las implicaciones de sus distintos usos, dando ejemplos de la pervivencia de la Antigüedad clásica en su vida cotidiana y presentando los resultados a través de diferentes soportes.

## 1.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de ponderación y de calificación serán:

- a) En los ejercicios escritos que se realicen (2) se incluirán cuestiones sobre Morfología regular –fundamentalmente–, Sintaxis y los contenidos léxicos y culturales que, hasta ese momento, se hubieran explicado y trabajado en las distintas sesiones. En estos ejercicios supondrán **el 75% de la nota final**, atenderá a los progresos del alumno en los ejercicios de comprensión y traducción de los textos, así como en las cuestiones que atañan a la etimología, la derivación y la composición, los latinismos y a los temas de civilización. De estos dos ejercicios se calculará la nota media con la siguiente ponderación: **el primero valdrá un 40% y el segundo un 60%**. La estructura en líneas generales de estas pruebas deberá contemplar los apartados propios de la materia en Primer curso de Bachillerato, y constará de las siguientes partes no necesariamente en este orden:
- 1.- PRIMERA PARTE: ejercicios de traducción** y preguntas cortas en torno a la morfología o la sintaxis del texto propuesto.
  - 2.- SEGUNDA PARTE: cuestión de etimología, derivación y composición, comparación** y de influencia de la lengua griega (susceptible de ser sustituido por una pregunta de legado cultural).
  - 3.- TERCERA PARTE: cuestión(es) de cultura y civilización greiga** (vida cotidiana, arte, mitología, etc.) a través de preguntas, de un breve esquema donde se demuestre la asimilación de los contenidos estudiados en clase, así como una capacidad de expresión escrita adecuada al Primer curso de Bachillerato, o bien, de un comentario de sobre un texto traducido, relacionado con los contenidos de civilización estudiados. Dicho texto puede ser un pasaje de un autor clásico o contemporáneo, y del mismo se requerirán una serie de preguntas en conexión con lo que el alumnado haya estudiado en clase en cada capítulo.
- b) Las audiciones y los ejercicios orales sobre actividades o ejercicios, la correcta presentación de las actividades con las actividades dadas y corregidas en el aula se evaluarán con **el 15%**. El profesor advertirá al alumno de la pérdida de puntuación que supone su falta de trabajo o su mala actitud en clase.
- c) Prueba o actividad o Proyecto sobre la lectura de cada evaluación se evaluará con **el 10%**.

Es decir, que la nota final de cada evaluación se obtendrá de la media señalada anteriormente entre **las pruebas escritas (75%), el trabajo realizado por el alumno de forma individual o en grupo (15%) y el trabajo o prueba de la lectura o proyecto**

**(10%)**. La nota final de curso responde al criterio de la **evaluación continua acumulativa**, pues, como ocurre en la docencia de asignaturas que implican el aprendizaje de una lengua, cada evaluación recoge, profundiza y amplía los conocimientos explicados en evaluaciones anteriores. La **ponderación** de cada trimestre será la siguiente: **25% el primer trimestre, 35% el segundo trimestre y 40% el tercer trimestre**. Si un alumno no superase el curso (**con una media inferior a 5**) tras esta media, deberá presentarse a una prueba objetiva con el fin de superar el curso en la convocatoria ordinaria de junio con la estructura de las pruebas objetivas realizadas a lo largo del curso. Excepcionalmente, si un alumno no superase el curso por no superar solo la 3ª, en esta prueba de junio se presentaría solo a esta evaluación. Si pese a ello, no consiguiera recuperar se vería abocado a realizar la prueba extraordinaria de todo el curso.

Criterios de Calificación por Evaluación	
Exámenes	75% de la nota final de la evaluación (el 1º 40%, el 2º 60%)
Actividades	15% de la nota final de la evaluación
Lectura	10% de la nota final de la evaluación

Se descontará hasta un punto por faltas de ortografía en los exámenes (0,2 cada una). Es obligatoria la realización de todos los exámenes. En caso de ausencia el alumno deberá justificarlo debidamente con un justificante oficial. La simple explicación de la familia sobre el motivo de la falta de asistencia al examen no justifica la misma.

Los alumnos, en todo momento, estarán informados por el profesor de todo el sistema de calificación (parcial y final), quedando reflejado en los ejercicios escritos la distribución y valoración final de los puntos.

### 1.3. PRUEBA EXTRAORDINARIA DE JUNIO

Los alumnos que hayan suspendido en la convocatoria ordinaria de junio tendrán la oportunidad de superar el curso en los exámenes extraordinarios de junio. Para ello el Departamento de esta materia le someterá a una **prueba escrita** que se ajustará a los contenidos y criterios de evaluación y que tendrá la siguiente estructura ya vista.

### 1.4. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES Y SUS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para los alumnos que no superen la 1ª o 2ª evaluación habrá una prueba escrita de recuperación sobre los contenidos trabajados con la estructura ya vista. Solo en el caso concreto de que un alumno suspenda la 1ª o 2ª evaluación, pese haber aprobado las dos pruebas objetivas porque no entregó las actividades se le podrá requerir en lugar del examen de recuperación la entrega de las actividades. Si suspender la 3ª evaluación no

conlleva la suspensión de la materia no ha de recuperarse (cf. supra). El valor de esta prueba es del 90% al que se le sumará la nota obtenida en la lectura.

### 1.5. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA ALUMNOS CON PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Para los alumnos que sufran la pérdida de la evaluación continua, tras haberse cumplido todos los pasos que conlleva el procedimiento, deberán presentarse a una prueba extraordinaria con la estructura de examen ya vista sobre todos los contenidos/saberes del curso con el fin de poder superar el curso en la que podrían incluirse preguntas relativas a la(s) lectura(s) del curso.